

NOTICIAS DESDE EL INSHT

JORNADA TÉCNICA: LOS MÉTODOS SIMPLIFICADOS DE EVALUACIÓN DE RIESGO QUÍMICO

El pasado 15 de junio se celebró en el salón de actos del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) la Jornada Técnica “Los métodos simplificados de evaluación del riesgo químico”.

La directora del Centro Nacional de Nuevas Tecnologías (CNNT), Olga Fernández, dio la bienvenida a todos los asistentes y, a continuación, hizo una breve exposición del significado de estos métodos cualitativos, de su origen y de la importancia que tienen en todo el proceso de eliminación y el control y la evaluación de los riesgos residuales. Citó el *COSHH Essentials* basado en el “Control Banding”, como el más conocido, y lo encuadró en el nuevo enfoque de la Higiene Industrial, como uno de los sistemas directos de evaluación del riesgo potencial. Además, remarcó que por su sencillez son de fácil aplicación y de gran importancia para las PYMES. Finalmente, planteó el desarrollo de la Jornada en dos sesiones, la primera dedicada a cuestiones teórico-prácticas de la aplicación de estos modelos y la segunda, sobre las experiencias y conclusiones de su aplicación a casos concretos.

A continuación, abrió el primer panel, en el que actuó como moderador Manuel Bernaola (CNNT), Núria Cavallé del Centro Nacional de Condiciones de Trabajo (CNCT) hablando del “COSHH Essentials” (HSE) como una primera aproximación al riesgo químico y para adecuar las medidas de control al riesgo potencial de las sustancias por sus características toxicológicas (frases R o H) y su exposición potencial, es decir, su comportamiento en el aire (volatilidad o pulverulencia) y las cantidades utilizadas. Expuso un ejemplo de cómo se aplica y la información e interpretación que proporciona al consultor. Recomendó que no fuese utilizado sin, al menos, la supervisión de personal experto y adiestrado. También anunció la reciente incorporación de un calculador en la web del INSHT, basado en este método. Además, analizó el origen y la justificación de este método y, finalmente, remarcó entre las ventajas que ofrece la mejora en la eficacia de la actuación preventiva y la de facilitar la comunicación y percepción del riesgo por los trabajadores implicados.

Encarnación Sousa, del CNNT, presentó un método basado en el del INRS francés. Asimismo, hizo una serie de consideraciones generales acerca de los casos en los que éste se puede utilizar según características de la sustancia, complejidad de proceso o tareas y en el contexto del proceso global de evaluación como un estudio inicial que, en algunos casos, permitirá concluir el informe y, en otros, corregir los

fallos detectados y ayudar a establecer la estrategia en un estudio más detallado. A continuación, mostró un ejemplo de su aplicación a un caso real y la concordancia del resultado con el obtenido en la evaluación de la exposición mediante toma de muestras y análisis químico. Concluyó indicando las limitaciones de aplicación del método destacando entre otras las exposiciones “pico”, la aditividad de efectos, que los tiempos no son cuantitativos, que es corto para la vía dérmica y que no considera otras medidas de protección colectiva diferentes a la ventilación ni la protección individual.

Posteriormente, Pere Oleart, de Cognis Ibérica, centró su ponencia en la toma de decisiones en cuanto a las medidas de control a adoptar después de aplicar el COSHH y los resultados obtenidos. Destacó el cambio de enfoque que se ha producido en la Higiene Industrial: previo a la evaluación cuantitativa es corregir y adecuar las medidas de control. No hay una estrategia de diagnóstico única que sirva para todo, y se refirió a un estudio del IRSST (Canadá) comparativo según el objetivo de la intervención y los criterios técnicos frente a los de aproximación (con y sin medidas). Matizó las diferentes formas de control que se proponen organizativas, de instalaciones, medidas de ingeniería, etc. de forma que la estrategia será diferente para cada problema. Además, advirtió de la importancia de la verificación para que las medidas implantadas sean eficaces y, en caso de ser necesario, pasar al estudio cuantitativo y validado. Finalmente, citó la metodología “Foment” para la soldadura y la NTP 833, e indicó otras posibles aplicaciones del método a algunas actividades (farmacéuticas) y riesgo biológico, a la selección de protección respiratoria y a nanopartículas.

Dolores Romano, de ISTAS, inició su ponencia indicando que se precisa una estrategia de la evaluación del riesgo para detectar todas las condiciones peligrosas o no saludables, corregirlas, que permita iniciar y estructurar un proceso de mejoras, basado en un diálogo, sobre las condiciones de trabajo en la empresa. Se han necesitado veinte años para poner en práctica las recomendaciones de “¿medir o tomar medidas correctoras?”. Por ese motivo es necesario que la estrategia se base en unos objetivos de sustitución, eliminación y reducción de las sustancias químicas utilizadas, en las acciones a tomar considerando la normativa, las políticas públicas y los programas de intervención. En cuanto a la búsqueda de alternativas y soluciones citó varias fuentes. Finalmente, resaltó que la estrategia global ha de ser integrada (salud laboral y ambiental) y participativa.

Silvia Martínez, de UGT, inició su ponencia recordando los aspectos legales más relevantes para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores dando prioridad a las

medidas preventivas de protección colectivas sobre las de protección individual. Destacó, entre otros, tres métodos cualitativos: el "COSHH", el "CB Nanotool" (aplicado al campo de la nanotecnología) y el de riesgos de accidentes y de incendios y explosiones. Además, resaltó mediante estadísticas la importancia de los accidentes y enfermedades causados por agentes químicos y la importancia de la vigilancia de la salud en trabajadores del anexo 1. También, destacó el papel del delegado de prevención como participante en el proceso de evaluación

Juan Patau, del grupo Bayer, fue el moderador del segundo panel y presentó a los ponentes e hizo comentarios al final de sus intervenciones. Este segundo panel, se inició con Santos Huertas, de ASEPEYO, recordando los antecedentes que hicieron necesaria la elaboración de la herramienta en el año 2008. Es de acceso abierto y se basa en el COSHH, suministrando al final de la aplicación el acceso a unas 86 fichas de control de manera que, a la fecha, se ha actualizado y se han añadido fichas sectoriales. Mostró con un ejemplo su funcionamiento y advirtió que en ocasiones permite alguna modificación manual según criterio del evaluador. En el control considera la corrección a efectuar por intervalos de concentración según cada nivel de riesgo de peligrosidad. La aplicación ha sido probada en gran variedad de casos, con sustancias y situaciones diferentes, comparando los resultados con los obtenidos de las concentraciones ambientales presentando, en general, un nivel de correlación muy aceptable.

Joaquín Quirós, del CSIC de Sevilla, planteó las características típicas del CSIC tanto por la dispersión de los centros como por la variedad de sustancias, procedimientos y número de trabajadores involucrados con elevado porcentaje del anexo 1. La falta de medios y la disponibilidad de tiempo para la evaluación del riesgo químico hizo necesario marcar una estrategia para priorizar centros y recoger datos con un cierto criterio (separar trabajadores que manipulan sustancias C/M/R en las tres categorías, sensibilizantes y alteradores endocrinos). En primera aproximación, de un total de 12.820 exposiciones a sustancias químicas peligrosas se estimaron unas 3.028 a 58 sustancias de las características citadas anteriormente, de las que cuarenta y cuatro tenían VLA, seis TLV y ocho sin valor límite. Se ordenaron según prioridad ECHA y, aplicado el método simplificado INRS, se concluyó que de 1.862 exposiciones 1.710 dieron puntuación < 100, 113 entre 100 y 1.000 y 39 > 1.000. Así, se recurrió a la norma UNE 689 para aplicarla en más de 72 ocasiones. El resultado final fue aceptable, salvo en nueve casos, y la analítica de los trabajadores implicados puso de manifiesto la ausencia de cualquier anomalía patológica. Concluyó que el método ha permitido reducir la influencia de limitación de recursos, de filtro para excluir sustancias con un criterio determinado y conservador ya que de 1.542 casos con puntuación superior a 100 sólo en nueve se han registrado resultados ambientales inaceptables.

Javier Truchado, de la Sociedad de Prevención Fremap, presentó un caso de aplicación del método INRS a lacas y

barnices y el nivel de concordancia con los resultados ambientales. Las mediciones personales y los cálculos de la exposición se basaron en 7 horas diarias y se efectuaron en dos días diferentes tanto en la línea de lacado como en la de barnizado. El método simplificado en la jerarquización del riesgo dio puntuaciones de 10.000 para tres de los componentes del disolvente de la pintura y de 3.000 para uno de los de barnizado, y en el riesgo por inhalación de 1.000 para dos de pintura y otros dos de barnizado. Si el procedimiento se hubiera considerado no dispersivo estos valores altos podrían ser inferiores. En cambio, el resultado de los índices de exposición, calculados a partir de los resultados de las mediciones prácticamente, no alcanza valores significativos. Esta diferencia se atribuye lógicamente a que la actividad del operario no es continua sobre la línea de proceso y a la distancia que mantiene de las fuentes de emisión. La conclusión final es que ninguno de los métodos considerados son de por sí suficientes y es necesario complementarlos para una evaluación correcta de los agentes químicos.

Al final y para cerrar el panel y la Jornada, intervino Rudolf van der Haart, del departamento de Higiene de MC-MUTUAL, quien presentó una valoración crítica sobre el uso, aplicaciones y nivel de confianza de los métodos simplificados, repasando sus ventajas e inconvenientes. Son sencillos de utilizar para las pymes, sirven para cumplir con los requisitos legales nacionales y, en el caso del COSHH, son sencillos de aplicar, incluso por personal no experto. Manifestó sus dudas sobre si en España hay una aceptación legal, y se refirió a un estudio japonés del año 2007 que mostraba que en más de un 65% de los casos aplicados era necesario acudir a un experto con la dificultad de contar con personas de tales características y del coste que implica. Respecto a la concordancia de resultados de su aplicación y los obtenidos de mediciones ambientales parecen, en general, ser buenos con ciertas excepciones (industria de la madera, desengrase con productos clorados,...). Al tratarse del método más sencillo (existen otros más complejos, como el Riskofderm o el Stoffenmanager), no tiene en cuenta la variación de la exposición de los trabajadores en días diferentes ni las características propias de los puestos de trabajo y tampoco es evidente encontrar algunos de los datos solicitados o puede haber confusión en la búsqueda. Además, parece haber discrepancia entre las frases R o H asignadas a muchas sustancias con las bases toxicológicas de otras fuentes. Para concluir, señaló las perspectivas positivas del uso del "Control Banding" aunque quede por definir el perfil del usuario, ciertos detalles en el marco legal, la adaptación y validación de su implantación en España, la creación necesaria de una base de datos de exposición, la difusión para el empleo de estos métodos como un nuevo enfoque y su inclusión en la guía revisada de agentes químicos. Es un tema que se trata con frecuencia en Europa y es importante participar en los grupos multidisciplinares ya constituidos.

La Jornada concluyó con un coloquio y el moderador del último panel despidió a los asistentes con unas breves palabras.

JORNADA TÉCNICA: NUEVOS RECURSOS PARA EL ABORDAJE DE LOS FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL

El pasado día 19 de mayo se celebró, en la sede de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), una jornada técnica con el objetivo de presentar algunas nuevas herramientas que faciliten el tratamiento preventivo de los factores de riesgo Psicosocial. La jornada fue inaugurada por Concepción Pascual, directora del INSHT.

En la primera ponencia, Manuel Velázquez, jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Vizcaya, expuso que el Comité Europeo de Altos Responsables de la Inspección de Trabajo (SLIC) ha adoptado la decisión de llevar a cabo una campaña sobre riesgos psicosociales en los próximos años para todas las Inspecciones de Trabajo de la Unión Europea y que la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo ha decidido recientemente que los riesgos psicosociales serán el principal referente de sus acciones durante los años 2014 y 2015. Describió asimismo la situación de diversos países al respecto así como algunas de las técnicas de inspección utilizadas, recapacitando sobre la viabilidad de aplicación de algunas de ellas en España.

A continuación, se presentó la actualización del método de evaluación de riesgos psicosociales diseñado por el INSHT, FPpsico 3.0. Dicha presentación se llevó a cabo a partir de tres ponencias.

En primer lugar, Clotilde Nogareda, jefa de la Unidad Técnica de Ergonomía y Psicología del CNCT, describió la herramienta, detallando los aspectos que no han cambiado (bases teóricas, objetivos) y exponiendo por otra parte las principales modificaciones que se han introducido (factores que se incluyen, aplicación informatizada, obtención de perfiles, herramientas prácticas...).

En segundo lugar, Georgina Guilera, del Departament de Metodologia de Ciències del Comportament de la UB, expuso las propiedades psicométricas del método. Partió de la descripción de las fases que se han seguido para la validación: prueba piloto para análisis de ítems, modificación del instrumento y estudio definitivo, para pasar a detallar algunos de los principales resultados obtenidos en cuanto a la fiabilidad y la validez y reseñando por último el proceso de baremación.

Para finalizar las exposiciones sobre el FPpsico 3.0, Álex Vallet, responsable de Seguridad de Technip Iberia, presentó la experiencia de aplicación del método en su empresa. En ella se había llevado a cabo hace unos años la evaluación de los riesgos psicosociales con la versión anterior del FPpsico. Esta evaluación permitió definir algunas actuaciones de mejora sobre aspectos organizativos, los equipos y el entorno de trabajo así como acciones formativas. La reciente aplicación de la nueva versión del FPpsico3.0, en su fase de validación, ha permitido constatar la adecuación de las medidas que se habían llevado a cabo y definir un nuevo plan de acción, enfocado princi-

palmente al clima laboral. Incidió en la importancia que en el proceso de gestión del riesgo psicosocial tiene la implicación de la dirección, de los representantes de los trabajadores y de estos mismos, la correcta definición de los colectivos objeto de estudio y la definición de un plan concreto dirigido a la mejora de los aspectos que se han detectado tras la aplicación del método.

El segundo panel tenía como objetivo la presentación de dos herramientas que pretenden ayudar a la objetivación de situaciones de posible acoso psicológico.

Así pues, y en primer lugar, Manuel Fidalgo, Técnico Superior en PRL del CNCT, detalló los resultados que se han obtenido hasta el momento en las tareas del grupo de trabajo sobre acoso psicológico en el trabajo, compuesto por diversos expertos y coordinado por el INSHT. Expuso la definición de acoso psicológico en el trabajo que el grupo propone y que pretende facilitar un marco conceptual que permita al especialista identificar y discriminar el acoso psicológico en el trabajo de otro tipo de situaciones. Seguidamente, hizo una reseña del “diario de incidentes”, herramienta que ofrece a los trabajadores la posibilidad de recoger de manera metódica las posibles conductas de acoso dirigidas hacia ellos a fin de poder identificarlas y diferenciarlas de otras posibles situaciones. Finalizó mencionando que el objetivo del grupo para este año es la elaboración de un documento que facilite el tratamiento del acoso psicológico en el trabajo a los especialistas en el área de la Psicología Aplicada.

A continuación, Miguel Ángel Gimeno, colaborador del Observatorio Permanente de Riesgos Psicosociales de UGT, expuso el “Procedimiento de solución autónoma de conflictos de violencia laboral”. Este método propone la actuación proactiva ante este tipo de situaciones, frente al tratamiento que suele darse una vez que ya ha ocurrido el hecho violento y que no da respuesta a una visión preventiva, sino reactiva. El procedimiento expuesto se basa en la anticipación a los problemas derivados de la violencia a partir de la detección de los riesgos y las situaciones conflictivas, y su gestión interna que debe basarse en el establecimiento de unos objetivos específicos, la propuesta de unas respuestas determinadas y la definición de los recursos adecuados.

Finalizó la jornada con la intervención de Ángel Lara, Técnico Superior en PRL del CNCT, y su presentación “Más allá de la evaluación: las actuaciones de mejora”. Citó que es frecuente en el ámbito psicosocial que la gestión del riesgo se quede en la fase de diagnóstico, sin llegar a la fase de implementación de actuaciones de mejora. Hizo referencia al proyecto que el INSHT está llevando a cabo sobre recopilación de experiencias de intervención psicosocial y que pretende facilitar pautas sobre cómo desarrollar actuaciones preventivas en este terreno a la vez que ofrecer desde el INSHT un espacio para el intercambio de información. Por último, hizo hincapié en la importancia que tiene en la prevención de riesgos laborales tener un enfoque amplio en el que se integren los diferentes factores intervinientes en una situación de trabajo.

JORNADA TÉCNICA: ASESORAMIENTO TÉCNICO AL EMPRESARIO EN EMPRESAS DE HASTA 10 TRABAJADORES, PRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA PREVENCIÓN 10.ES

La jornada se celebró en la sede de Centro Nacional de Medios de Protección de Sevilla, asistiendo a la misma 25 personas. Actuó como coordinador Manuel Montes Mayorga (Consejero Técnico del INSHT). En su presentación, hizo una mención especial al modo en que se había estructurado la jornada y a la gran oportunidad de poder contar como ponentes con las personas que han trabajado de una forma directa en su confección y el posterior seguimiento de su implementación, así como de una representación de los agentes sociales que transmitirían su punto de vista sobre esta herramienta informática y qué tipo de problemas se pueden estar detectando en su utilización.

El primer ponente, José Joaquín Moreno Hurtado (jefe del Servicio de Estudios e Investigación de la DG de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía), presentó, en una exposición muy clara y metódica, el origen y objetivos de la plataforma informática Prevención 10.es, así como los fundamentos de la metodología de evaluación de riesgos usada en ella. El Sr. Moreno marcó como objetivos de la plataforma: el fomento de la utilización de recursos propios en las empresas con menos de 10 trabajadores; proporcionar referencias técnicas de la Administración sobre evaluación de riesgos laborales a todos los agentes interesados; y mejorar la utilidad de las evaluaciones para la prevención de los accidentes y enfermedades laborales. Enmarcó la evaluación de riesgos en el conjunto de actividades preventivas básicas (organizarse para la prevención-evaluar los riesgos-planificar las actividades preventivas-ejecutar lo planificado-investigar los daños y disconformidades) que contempla el modelo legal especial de actuación empresarial, que constituye un ciclo de mejora continua, y señaló, al hilo de esta relación, los requisitos que todo método de evaluación de riesgos debe reunir. Finalizó su exposición presentando el método concreto que utiliza Prevención 10.es, mostrando su adecuación a los requisitos mencionados y también al nivel formativo mínimo que se demanda del usuario (básico), gracias al reparto de tareas entre la Administración, que se reserva las de mayor contenido técnico (identificación de las fuentes de daño-especificación, para cada una, de los daños posibles y los puestos de trabajo afectados-determinación de las medidas preventivas apropiadas, especificando la prioridad de cada una), y el usuario (constatación de las medidas preventivas ya adoptadas-concreción, por diferencia, de las que hay que adoptar-planificación de las actividades preventivas-seguimiento de lo planificado, registrando incidencias y plazos de culminación).

El segundo ponente, José Alberto Sanz Merinero (Consejero Técnico del INSHT asignado a la dirección de Programas Estratégicos), presentó el contenido de la plataforma

informática Prevención 10.es que ya se encuentra en funcionamiento. Comenzó enmarcando esta plataforma dentro del sistema público de asesoramiento al empresario de microempresa, que está desarrollando el INSHT en colaboración con las CC AA y el asesoramiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) y, constituido por el servicio multicanal "STOP riesgos laborales", la página web Prevención 10.es y la futura plataforma para la formación de los empresarios que deseen asumir personalmente la actividad preventiva en su microempresa. En relación con Prevención 10.es, explicó cada una de las funcionalidades y contenidos a los que puede accederse desde la página principal, entre las que se encuentra la herramienta evalua-t, corazón del sistema, e Información Sectorial. La herramienta evalua-t está destinada a facilitar al empresario el cumplimiento de sus obligaciones en materia preventiva, y para acceder a ella se requiere la autenticación mediante DNI electrónico o certificado digital. La pestaña Inf. Sectorial da la posibilidad de acceder a los formularios de evaluación en formato PDF (versión anónima), que el empresario también puede utilizar como herramienta de trabajo. Continuó el ponente realizando una descripción detallada de la navegación a través de las principales pantallas de evalua-t en las que se completa todo el proceso en cuatro etapas: Registro, Evaluación, Planificación y Seguimiento, a lo que se añade, al final, la ayuda para generar el documento relativo a la Planificación de la actividad preventiva. Concluyó aportando algunos datos estadísticos sobre el número de visitas a la página Prevención 10.es (cerca del medio millón) así como a la herramienta evalua-t y a los formularios para las 24 actividades disponibles hasta el momento. Estos formularios, a los que se irán añadiendo otros nuevos con los colectivos más numerosos, comprenden ya cerca del 40% del total de microempresas existentes en España.

En la parte correspondiente a la puesta en común de las organizaciones sindicales participaron: Pilar Moreno Calvo (Responsable de Salud Laboral y Medioambiente UP de CC OO), José Manuel Galindo Ortiz (Secretaría de Acción Sindical de Salud Laboral de UGT) y Carmen Izquierdo Crespo (Departamento Jurídico de la Confederación de Empresarios de Sevilla). En sus distintas exposiciones cabe destacar las inquietudes planteadas sobre los siguientes aspectos: ¿Cómo se llevará a cabo la formación de los empresarios y trabajadores de estas empresas de menos de 10 trabajadores? ¿Dónde se recoge en el formulario la forma de participar los trabajadores en la cumplimentación de los mismos? La necesidad de una "DEMO" más completa en la que se contemplen determinados aspectos de la versión tutelada a los que sólo se tiene acceso con la firma digital.

El coloquio final, bastante animado, se prolongó cerca de una hora. Cabe resaltar las siguientes cuestiones: ¿se tomarán en consideración formularios relacionados con las empresas agrícolas? La respuesta fue que se excluyen y, de hecho, ya se están elaborando formularios para algunas actividades concretas dentro de este sector ¿Está de acuerdo la Inspección de Trabajo en la validez de las metodologías in-

cluidas en Prevención10.es? La ITSS comenta que está colaborando en la realización de la plataforma Prevención10.es junto con el INSHT y las Comunidades Autónomas. ¿Pueden utilizar Prevención 10.es los trabajadores autónomos sin trabajadores a su cargo? Si bien esta plataforma no está destinada a trabajadores autónomos, nada impide que utilicen los formularios que pueden descargarse libremente en for-

mato PDF de la versión anónima. ¿Se contemplan aquellas empresas cuya actividad se puede considerar dentro del Anexo I del RSP? La respuesta es que se contemplan. La evaluación de los riesgos específicos requiere un apoyo técnico especializado (Servicio de Prevención Ajeno); para evaluar los restantes riesgos se utiliza la metodología que la herramienta evalua-t pone a su disposición.